

CAMBIO DE PLAN DE ESTUDIOS

FACULTAD DE INFORMATICA. INGENIERIA INFORMATICA

Los alumnos que al finalizar la convocatoria de Septiembre del presente curso académico tengan pendiente alguna asignatura de Quinto Curso perteneciente al plan de estudios antiguo (1996), **deberán obligatoriamente** trasladar su expediente al nuevo plan de estudios (2002), **sin que en ningún caso exista la posibilidad de matricular esas asignaturas de quinto curso en convocatoria extraordinaria del curso académico siguiente.**

El cambio de Plan se efectuará de acuerdo con las siguientes normas:

- El alumno deberá solicitarlo por escrito en la Secretaría del Centro.
- La autorización para el cambio se le notificará por carta.
- Con la carta de autorización se personará en la zona destinada a matriculación para proceder al cambio de plan de estudios.
- Se efectuará el cambio de acuerdo con las tablas de convalidación aprobadas, y se le entregará la carta de pago con las tasas administrativas establecidas.

Madrid, Mayo de 2008.

SECRETARÍA